



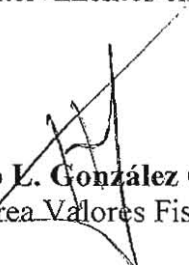
## ACTA N° 229/15

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil Quince, siendo las 08:45 hs, se reúnen en la Área Valores Fiscales, del Departamento de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda sito en la calle Palma y Chile, el Abog. Oscar Orué O., Jefe del Departamento de Recursos Financieros, el Sr. Hugo L. Gonzalez C., Enc. del Área Valores Fiscales y en representación del **Ministerio de Industria y Comercio**, el Sr. Celso Bareiro, la Sra. Estela Vera, y la Sra. Hipólita González, a fin de autorizar el cobro de aranceles mediante el uso de Ticket, y los depósitos de las recaudaciones a través del **Banco Nacional de Fomento**, lo referido se realiza conforme a la solicitud de la citada Institución mediante Nota DGAF N° 336/15, con entrada D.G.T.P. N° 15.010/15.


**Observación:** Según Nota DGAF N° 352/15, D.G.T.P. N° 16.139/15, se procedió a la verificación en fecha 30 de Octubre de 2015, asistieron, el Sr. Celso Bareiro, la Sra. Estela Vera, y la Sra. Hipólita González, por parte del Ministerio de Industria y Comercio, y el Sr. Hugo L. González C. por parte del Ministerio de Hacienda.

Al respecto se informa que los Tickets reúnen todos los requisitos estipulados en el Decreto 11.561/91 **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS REFERENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PERCEPCIÓN DE RENTAS PÚBLICAS Y DE COMPROBANTES DE INGRESOS"**.

Finalizado el acto de verificación y entrega, siendo la 09:10 hs, firman en prueba de conformidad los funcionarios intervinientes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
**Hugo L. González C.**  
Enc. Área Valores Fiscales

  
**Abog. Oscar Orué O.**  
Jefe Dpto. Recursos Financieros

  
**Estela Vera**  
Ministerio de Industria y Comercio



  
**Celso Bareiro**  
Ministerio de Industria y Comercio

  
**Hipólita González**  
Ministerio de Industria y Comercio